## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Funza (Cundinamarca) 4 de agosto de 2022

Radicado No. 2019-00359-00

Se requiere a la parte actora para que, proceda a notificar en legal forma al llamado en garantía, conforme lo señalado en auto anterior.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDI ARDO BAQUERO OSORIO JUEZ